



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00642029- -UNC-ME#FP

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA

Desde la Facultad de Psicología rechazamos enérgicamente el Decreto 534/2025, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, que veta los proyectos de Ley que tuvieron sanción definitiva el pasado 10 de julio del corriente año en el H. SENADO DE LA NACIÓN.

Desde nuestra casa de estudios, extendemos a la comunidad universitaria nuestra preocupación frente al actual contexto de emergencia en discapacidad.

En la Ley N° 27.793 se declara la emergencia nacional en materia de discapacidad hasta el 31 de diciembre de 2026, con posibilidad de prórroga por un año más. La norma introduce una serie de modificaciones de carácter normativo, institucional y presupuestario al sistema de protección de los derechos de las Personas con Discapacidad. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado argentino en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada mediante la Ley N° 26.378 (2008) y con jerarquía constitucional otorgada por la Ley N° 27.044 (2014).

La situación se encuentra en un estado crítico en cuanto a las prestaciones, actualización de aranceles, apoyos y accesibilidades requeridas por la población con discapacidad.

Sostenemos que trabajar por la accesibilidad, la autonomía y la inclusión de las personas con discapacidad no es asistencialismo; es el cumplimiento de una obligación del Estado mediante políticas públicas inclusivas y sostenidas.

Por lo que expresamos el respaldo de la Facultad de Psicología a las demandas de las personas con discapacidad, sus familias, profesionales y organizaciones sociales que reclaman el acceso pleno a los apoyos, tratamientos, educación, transporte y cobertura integral en salud.

Es por eso que, en este marco, consideramos fundamental sumarnos, acompañar y pronunciarnos en rechazo del veto presidencial y consecuentemente solicitamos al Congreso apoyar la ratificación de la Ley de Emergencia en Discapacidad.

En tanto Universidad Pública, decimos basta de retrocesos, reafirmamos el compromiso institucional de esta Facultad con una perspectiva social, ética y de derechos humanos de la discapacidad, que supere el modelo médico-asistencial y promueva la participación activa de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social.

Por todo ello, decimos SÍ a la Ley de Emergencia en Discapacidad.

Protocolizar, publicar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.